



Apertura del Centro Integral de integración psicológica (CIIP)

A lo largo de los cuatro años que ha vivido la Escuela de Psicología, uno de los anhelos ha sido el contar con un centro de atención a la comunidad, en donde se pueda brindar un servicio a la sociedad, y al mismo tiempo, los estudiantes tengan la oportunidad de vincular la teoría analizada en el aula, con la práctica en condiciones reales. La Mtra. en Psicoterapia Psicoanalítica de la Infancia y la Adolescencia, Ruth Vallejo Castro, profesora investigadora de tiempo completo y Coordinadora del CIIP, junto con el equipo de docentes asignados al Centro, da a conocer los avances del proyecto, que espera estar listo para poder brindar servicio a partir del semestre que inicia.

Ruth Vallejo Castro

La UMSNH, ha tenido como labor principal, contribuir académica, científica y culturalmente con programas de apoyo social derivados, no sólo de un compromiso institucional, sino también humano, sensible a las necesidades de su entorno y preocupado por la implementación de acciones directas que brinden solución a los problemas que afectan la vida social de los individuos. Por este motivo, la Escuela de Psicología lleva consigo la tarea de formar el *Centro integral de intervención psicológica (CIIP)* dirigido a la población, que garantice un nexo orgánico entre la Universidad y la comunidad, en el cual, la participación de profesores y estudiantes, organizados interdisciplinariamente, son el punto clave para llevar a cabo este objetivo.

Aunque existen otros centros de apoyo comunitario a nivel estatal y local, no son suficientes las instituciones que atienden problemáticas que responden a una descomposición de los valores familiares y que se refleja en un incremento en el índice de delincuencia, un mayor número de niños de la calle y otras problemáticas.

Asimismo, el rezago educativo, problemas en el aprendizaje, inhibiciones intelectuales y problemas escolares, conforman el escenario de un malestar educativo que obedece a una desarticulación de programas y prácticas escolares, a una falla en la comunicación entre profesores y padres de familia, quienes además se encuentran inmersos en complejos conflictos que no están en condiciones de entender y resolver.

Esta situación, reclama un tipo nuevo de abordaje y ante todo una actitud investigativa para evaluar de forma adecuada sus factores causales, su compromiso y sus posibilidades de afección.

En este contexto, resulta altamente significativo que la Escuela de Psicología se una a esta filosofía de conciencia social y surja como una escuela que dé un paso al frente en la atención de problemas sociales e individuales que aquejan a nuestro estudiantado y población en general.



El objetivo general del CIIP es brindar atención psicológica integral a la comunidad estudiantil universitaria y a la comunidad en general, teniendo como eje rector el fortalecimiento de la salud mental. Por tal motivo se buscará, por un lado, promover la vinculación de la Escuela de Psicología con la comunidad a través de diversos programas de atención; por otro, contar con un espacio de formación propedéutica para que los estudiantes de la carrera desarrollen habilidades que favorezcan su ejercicio profesional a través de prácticas didácticas, prácticas profesionales y servicio social; y finalmente, se buscará contar con un espacio de formación para que los estudiantes del año modular y profesores de la institución realicen diversas investigaciones relacionadas con los programas que brinda el CIIP. De esta manera, se cumple con los tres rubros que sustentan la apertura del Centro: la extensión universitaria, la labor académica y la investigación.



«Edificio donde se ubicará el CIIP (Esc. de Psicología)» N.O.V.A.

En cuanto a la organización de los servicios, el CIIP cuenta con 3 ejes fundamentales de atención: el educativo, el clínico y el social-institucional.

Eje educativo

Se tendrá la posibilidad de realizar análisis de problemas existentes en el proceso de aprendizaje, así como la identificación y fortalecimiento de las variables que facilitan el mismo. Se pueden llevar a cabo tanto diagnósticos oportunos, como programas de atención y rehabilitación en el área de educación especial. En el campo de la planeación y orientación educativa se tendrá un vasto espacio para realizar trabajos de evaluación e intervención principalmente.

Eje clínico

En el área clínica se contará con un espacio para participar en la investigación de patrones de conducta, así como los diseños de programas para modificación de la misma. Elaboración de planes de prevención y rehabilitación,

identificación, análisis e intervención en problemas emocionales y relacionales. Elaboración de diagnóstico, pronóstico y tratamiento; intervención en crisis y consejería.

Eje social-institucional

Se desarrollarán programas sociales, análisis e instrumentación de acciones respecto a las necesidades sociales que se vayan detectando o que vaya demandando la sociedad. Se realizará, entre otras actividades: selección de personal, elaboración de programas de desarrollo comunitario, organizacional y de capacitación, evaluación de las relaciones entre el individuo y su medio laboral y fomento a la superación personal y social.



Los programas con los que el CIIP abre sus puertas son:

SOCIAL

Adicciones en comunidades.

EDUCATIVO

Psicodiagnóstico.

Evaluación psicológica en niños con problemas de aprendizaje.

Atención a niños con dificultades en la adquisición del conocimiento. (Dx e intervención).

Orientación educativa (Plan de vida y carrera, trabajo; taller de orientación vocacional).

Escuela para padres.

Adicciones en escuelas.

LABORAL (Servicio de Trabajo, vinculación y capacitación)

Capacitación para buscadores de empleo.

Relaciones humanas y satisfacción laboral.

Formación de círculos de calidad, entre otros.

CLÍNICO

Psicoterapia de grupo en adicciones.

Taller de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

Prevención de maltrato y abuso infantil.

Orientación vocacional desde la perspectiva clínica.

El Centro contará con profesores de tiempo completo que brindarán servicio personalizado a los solicitantes; además, elaborarán programas de atención, capacitarán a prestadores de servicio social, les brindaran asesoría, los supervisarán y darán seguimiento a sus programas.

El Reglamento Interno del CIIP se apega al capítulo III, artículos 4° y 5° de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana; mismos que enfatizan la finalidad de impulsar a la excelencia académica, la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, contribuyendo a la solución de los problemas que afectan la vida social de los individuos. Además de contar con el sustento del Código Ético del Psicólogo expedido por la Sociedad Mexicana de Psicología Capítulos I, II, III, IV y VI; así como del Código Ético Profesional aprobado en el II Encuentro Interinstitucional sobre Ética realizado por el Consejo Mexicano de Psicoanálisis y Psicoterapia, A.C., el 20 de mayo de 1995.

La apertura de un Centro con estas capacidades es un gran compromiso social y ético, no sólo con la comunidad estudiantil de la universidad, sino con la comunidad en general; por tal motivo, es altamente significativo que la Escuela de Psicología de la UMSNH sea una institución consciente de las demandas de atención sociales e individuales que aquejan a la sociedad moreliana, y un motivo de orgullo para el equipo fundador del CIIP.

